

Arnedo, 21 de enero de 1995.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de notificación de apremio

III.C.162

El Recaudador de este Excmo/Ayuntamiento de Arnedo, Don DIONISIO ORTEGA ANGUIANO, hace Saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero la siguiente providencia que literalmente dice.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art.106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1.986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del Veinte por Ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento. Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art.103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indica, a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas, advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al embargo de sus bienes o derechos.

PLAZOS DE INGRESOS (Artículo 108 del R.G.R)

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.—Ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art.137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

No obstante, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.— Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art.192 del Texto Refundido de Régimen Local y art.101 del Reglamento General de Recaudación.

GABARRE DUA PEDRO ISMAEL

Calle Santander núm. 17 bajo Casetas (Zaragoza)  
Concepto deuda: Ocupación vía pública Mercadillo primer semestre 1994.  
Deuda principal: 66.690 pts.  
Apremio 20% 13.338,- pts. más las costas e intereses.

Arnedo, 24 de enero de 1995.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de notificación de apremio

III.C.165

El Recaudador de este Excmo/Ayuntamiento de Calahorra, Don DIONISIO ORTEGA ANGUIANO, hace Saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero la siguiente providencia que literalmente dice.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art.106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1.986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del Veinte por Ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento. Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art.103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indica, a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas, advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al embargo de sus bienes o derechos.

PLAZOS DE INGRESOS (Artículo 108 del R.G.R)

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.—Ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art.137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

No obstante, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.— Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art.192 del Texto Refundido de Régimen Local y art.101 del Reglamento General de Recaudación.

MARTINEZ-LOSA HER. ANDEZ JOSE  
SAN JURJO 2 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Fueros de Arnedo  
R/ 2549.01 DEUDA P/ 1.319,-pts

VELLADO SALDANA ANTONIO  
ANTONIO MACHADO 4-49 D ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Antonio Machado  
R/ 701.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

MELO LIT'AR S ELIZABET  
SAN COSME 4 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Mayor 4-3-B  
R/ 3563.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

MENDOZA LOPEZ JESUS  
BOYO 4 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Collado 17  
R/ 1147.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

MILLAN GIL DE GOMEZ JOAQUIN  
GONZALO DE BERCEO 22-4º ARNEDO  
TASA BASURAS 1994 Calle Gonzalo Berceo 22  
R/ 2945.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

MORENO PASCUAL INMACULADA  
BANCALSAVAS 3 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Pº Constitución 24-2º D  
R/ 1262.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

PABIENTE BAYON J.MI R  
ROSALES 7 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Rosales 7  
R/ 4764.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

PASCUAL RUIZ JUAN A.  
ELISEO LERENA 8-2º D ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Eliseo Lerena  
R/ 1959.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

PEREZ ABAD DANIEL  
LA PAZ 5 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle La Paz 8  
R/ 4063.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

PEREZ MEDRANO OFICIO S. RICH  
SAN MIGUEL 45 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle San Miguel 43  
R/ 5112.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

POVEDA MORCILLO FRANCISCO  
COLLADO 33 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Collado 33  
R/ 1133.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

RUBIO GIL DE MUÑOZ PIA  
AVDA de Benidorm, 5-1º ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Avda Benidorm, 5-1º  
R/ 266.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

RUIZ BELDA LUIS  
TORRENTE 22 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Torrente 18  
R/ 2251.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

RUIZ BELDA LUIS  
TORRENTE 22 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Santa Marina 13-2º D  
R/ 5761.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

SALIZ AZAD MARIA ALVES  
PALACIO 2-1º ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Palacio  
R/ 3258.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

SOLANA AGUSTIANA JOSE I.  
AVDA DE BENIDORM, 20-2º I ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Avda de Benidorm  
R/ 360.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

SUREDO URZANQUI JOSE IGNACIO  
MAESTRO GERVANTES 1 CALAHORRA  
TASA BASURAS 1.994 Calle Pº Constitución  
R/ 1304.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

ULICIA MARTINEZ MARIA SAUD  
Isidro Gil de Muro 5-4º ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Avda Reyes Católicos 13-4º  
R/ 4601.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

MARTINEZ-LOSA PABLO JOSE  
SANTIAGO MILLA 43-3º I ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle S.Milla 43-3º I  
R/ 3352.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

ALDO BLANCO MARIANA SOFIA  
ELISEO LERENA 8-2º ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle San Cosme  
R/ 4986.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

ANSELMO DELGADO ANTONIO  
SANTA EULALIA 33 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Sta. Eulalia  
R/ 3233.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

ANSELMO PIZA MARIA ASUNCION  
MAYOR 2-1º ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Mayor 3-1º B  
R/ 3500.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

AURENO PASCUAL INMACULADA  
BANCALSAVAS 3 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Bancalzas 3  
R/ 2493.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

MUÑOZ GARCIA PILAR  
SOL 21 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Sol 19-2º  
R/ 5593.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

PASCUAL ALFONSO JULIO  
Pº CONSTITUCION 80-2º D ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Pº Constitución  
R/ 1540.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

PASTRANA HIDALGO FERNANDO  
GENERAL RUIZ 11-2º ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Genl. Ruiz 11  
R/ 2637.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

PERLO HERNANDEZ DAMIAN YOLANDA  
VARA DE REY 66-8º E LUCHANO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Sto. Domingo 3-3º  
R/ 5442.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

Puerta MURILLO S.L.  
Pº CONSTITUCION 47 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Pº Constitución  
R/ 1407.01 DEUDA P/ 10.350,-pts

ROQUES SILLANO PEDRO  
VIRREY LIZANA 1-1º B ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Friedados 3-3  
R/ 4261.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

RUBIO PARRIZ-BEVILLA ANTONIO  
SAN ANTONIO 7 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle San Antonio  
R/ 4086.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

RUIZ SAENZ DE RUBIENS MARIN DOLORES  
PI. SAN JOSE 1-2º B ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Pl. San Jose, 1-2º  
R/ 5024.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

SABINO GIL DE GUARDU JOSE  
SANTA EULALIA 2-3º I ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Santa Eulalia  
R/ 3205.01 DEUDA P/ 4.240,-pts

SIMON GELLAZOS CEBARSA  
MORAL 4 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Moral  
R/ 3691.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

SOLANA HERNANDEZ VICTORIANO  
AVDA DE BENIDORM, 6-2º D ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Collado 7-1º  
R/ 1135.01 DEUDA P/ 5.275,-pts

TARRAZONA AMATELLAN FLORENCIO  
CARRETO 45 ARNEDO  
TASA BASURAS 1.994 Calle Carreto 51  
R/ 943.01 DEUDA P/ 4.240,-pts